

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Jalisco Competitivo para la asignación de recursos económicos bajo la partida presupuestal "4331" para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

## CONVOCA

A las Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes empresas, personas físicas y morales que estén constituidas en cualquier forma legal domiciliadas en el Estado de Jalisco; sin distinción de género, raza, condición física, económica, política, social o religiosa, que deseen contribuir al impulso del desarrollo económico en el Estado, deberán presentar solicitud de apoyo para la categoría: **Incremento y diversificación de exportaciones**, bajo la convocatoria denominada: **Desarrollo y fortalecimiento de exportadores**.

### 1. OBJETO

Fomentar la internacionalización de los productos y servicios de las empresas jaliscienses para impulsar la consolidación y diversificación de sus productos y/o servicios en mercados internacionales.

### 2. COBERTURA

La presente convocatoria abarca los 125 municipios del Estado de Jalisco, cuyos proyectos podrán enfocarse en los mercados internacionales.

### 3. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del **01 de abril al 09 de mayo del 2019**, período establecido para el registro, verificación jurídica e ingreso de proyectos.

### 4. MONTO GLOBAL DE LA CONVOCATORIA

\$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N).

### 5. RUBRO Y PORCENTAJE MÁXIMO DE APOYO

La presente categoría contempla las siguientes modalidades de apoyo:

#### Modalidad 1: Internacionalización de productos y servicios de Jalisco

No.	Rubros de Apoyo	Destino del recurso	Porcentaje Máximo de apoyo
1.	Participación en eventos de promoción internacional (ferias y expos internacionales)	1.1 Pago del piso de exhibición, montaje y acondicionamiento del espacio de exhibición.	Porcentaje máximo de apoyo 70% (hasta \$80,000.00 pesos por empresa)
		1.2 Pago de envío de muestras.	Porcentaje máximo de apoyo 70% (hasta \$40,000.00 pesos por empresa)
		1.3 Pago de transportación aérea en clase económica para un representante por	



No.	Rubros de Apoyo	Destino del recurso	Porcentaje Máximo de apoyo
		empresa.	
2.	Participación en misiones comerciales	2.1 Pago para elaboración de agendas de negocios.	Porcentaje máximo de apoyo 70% (hasta 30,000.00 pesos por empresa)
		2.2 Pago de transportación aérea en clase económica para un representante por empresa.	Porcentaje máximo de apoyo 70%(hasta 30,000.00 pesos por empresa)
3.	Misión inversa de compradores	3.1 Pago de hospedaje y transportación aérea en clase económica para un representante por empresa hasta por tres noches.	Porcentaje máximo de apoyo 70% (hasta \$30,000.00 pesos por empresa)
4.	Actividades de posicionamiento	4.1 Pago para la organización de actividades de promoción de la oferta exportable ante clientes potenciales.	Porcentaje máximo de apoyo 70% (hasta \$100,000.00 pesos por empresa)

**Nota:**

Para pago de envío de muestras no se aceptarán cargos como maletas extras.

Para la presente modalidad sólo se apoyará hasta 2 (dos) proyectos por empresa.

**Modalidad 2: Desarrollo de la oferta exportable**

No.	Rubros de Apoyo	Destino del recurso	Porcentaje Máximo de apoyo
5.	Adecuación de productos y/o servicios para la internacionalización	5.1 Pago para la consultoría en el cumplimiento de requerimientos y regulaciones internacionales para la exportación.	Porcentaje máximo de apoyo 70% (hasta \$150,000.00 pesos por empresa)
		5.2 Pago para análisis y pruebas de laboratorio como cumplimiento de requerimientos internacionales.	
		5.3 Pago para la adecuación de producto para el cumplimiento de los requerimientos específicos del cliente en el extranjero y necesario para la exportación de un producto.	

**Modalidad 3. Protección de marcas en mercados internacionales.**

No.	Rubros de Apoyo	Destino del recurso	Porcentaje Máximo de apoyo
6.	Consultoría y registro de marca para el mercado internacional	6.1 Pago relativo a la presentación de solicitud de protección de marca ante la autoridad de cualquier país.	Porcentaje máximo de apoyo 70% (hasta \$30,000.00 pesos por empresa)
		6.2 Pago de consultoría para el registro internacional de marcas.	

**Nota:** Para la presente modalidad sólo se puede seleccionar un tipo de uso del recurso por proyecto.

## **6. PROCESO DE REGISTRO Y VERIFICACIÓN JURÍDICA**

Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán presentar los documentos requeridos a fin de dar inicio al trámite de registro y verificación jurídica apegándose al proceso establecido en el numeral 9.1 de las Reglas de Operación del Programa Jalisco Competitivo.

Los pasos a seguir para la VERIFICACIÓN JURÍDICA son los siguientes:

- PASO 1.** Contar con RFC y correo electrónico.
- PASO 2.** Contar con los documentos legales escaneados legibles y vigentes señalados en el numeral 8.1.2 8.1.2.1, 8.1.2.2, 8.1.2.3, 8.1.2.3.1 y 8.1.2.3.2 de las Reglas de Operación del programa.
- PASO 3.** Ingresar en el sistema de Jalisco Competitivo en la siguiente página:  
<http://jaliscocompetitivo.jalisco.gob.mx/solicitud/>
- PASO 4.** Llenar la información de la empresa que se requiere en el sistema.
- PASO 5.** Adjuntar los archivos de los documentos legales en electrónicos (PDF o ZIP, el nombre del archivo no debe contener puntos, símbolos, guiones y espacios).
- PASO 6.** Cumplir con la verificación jurídica.

Cumplir con cada uno de los requisitos estipulados en las Reglas de Operación 2019, en cuanto documentación jurídica o normativa y procedimientos establecidos. Asimismo, los solicitantes deberán registrarse una sola vez con la misma razón social durante el año fiscal. La Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Dirección Jurídica en caso de que detecte en la plataforma inconsistencias en la documentación proporcionada por los solicitantes podrá rechazar de manera definitiva el registro para el ejercicio fiscal 2019; siempre y cuando se hayan agotado los tres intentos establecidos para subsanar la documentación.

## **7. REQUISITOS Y PROCESO PARA INGRESO DE PROYECTOS.**

Los interesados en ingresar proyectos para apoyos económicos para el ejercicio fiscal 2019 bajo la presente convocatoria pública deberán cumplir con el proceso y requisitos establecidos en el numeral 9.2 de las Reglas de Operación del Programa Jalisco Competitivo.

Los pasos a seguir para el INGRESO DE PROYECTOS son los siguientes:

- PASO 1.** Haber pasado la verificación jurídica según punto 6 de la presente convocatoria.
- PASO 2.** Cumplir con cada uno de los requisitos estipulados en las Reglas de Operación y en la presente convocatoria en cuanto a documentación normativa y de soporte o técnica establecido en los procedimientos del programa.
- PASO 3.** Presentar la solicitud de apoyo del proyecto de manera electrónica en el portal del programa Jalisco Competitivo, en la página <http://jaliscocompetitivo.jalisco.gob.mx/solicitud/>.
- PASO 4.** Completar el perfil de proyectos en el formato 03F-DGPLAN revisión 0, establecido por la Secretaría.
- PASO 5.** Adjuntar los requisitos establecidos en el punto 8 según la modalidad a aplicar.



**8. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LOS PROYECTOS.**

La documentación requerida por la Secretaría de Desarrollo Económico misma que deberá ingresarse en la plataforma del sistema de Jalisco Competitivo para cada uno de los proyectos que requieran apoyo económico son los siguientes:

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	Modalidad 1: Internacionalización de productos y servicios				Modalidad 2: Desarrollo oferta exportable	Modalidad 3: Protección de marcas en mercados internacionales
		RUBRO 1	RUBRO 2	RUBRO 3	RUBRO 4	RUBRO 5	RUBRO 6
Perfil de Proyecto 03F-DGPLAN Versión 0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá especificar en forma detallada el origen y uso del recurso, así como metas según el origen de recurso (estatal, municipal, iniciativa privada, otros).</li> <li>Se puede descargar en <a href="http://jaliscocompetitivo.jalisco.gob.mx/solicitud/#normatividad">http://jaliscocompetitivo.jalisco.gob.mx/solicitud/#normatividad</a></li> </ul>	X	X	X	X	X	X
Foto de fachada e interior de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Foto de fachada donde se vea el número exterior.</li> <li>Fotos del interior de la empresa (áreas de producción y administrativas).</li> <li>Deberán coincidir con el mismo domicilio fiscal de los documentos validados jurídicamente</li> </ul>	X	X	X	X	X	X
Carta bajo protesta de decir verdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá especificar que la información y la documentación jurídica del proyecto presentada es verídica, corroborable, válida y vigente.</li> <li>Deberá estar en hoja membretada y firmada por el representante legal, en el caso de personas físicas no es obligatorio el membrete.</li> <li>Dicha carta deberá tener una vigencia no mayor a 30 días hábiles anteriores a la presentación de la solicitud por convocatoria.</li> </ul>	X	X	X	X	X	X
Carta de Perfil de Exportador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá estar en hoja membretada y firmada por el representante legal, en el caso de personas físicas no es obligatorio el membrete.</li> <li>Deberá de contener la siguiente información que compruebe su capacidad para iniciar, incrementar o diversificar sus exportaciones:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Página web en inglés;</li> <li>Certificaciones con las que cuenta la empresa, el producto y las aplicables al mercado meta;</li> <li>Países a dónde exporta;</li> <li>Fracción arancelaria de los productos de exportación;</li> <li>Principales Clientes Nacionales incluyendo su razón social y RFC;</li> <li>Copia de etiquetas de los productos de exportación en caso de aplicar.</li> <li>Otros</li> </ol> </li> </ul>	X	X	N/A	X	N/A	N/A

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	Modalidad 1: Internacionalización de productos y servicios				Modalidad 2: Desarrollo oferta exportable	Modalidad 3: Protección de marcas en mercados internacionales
		RUBRO 1	RUBRO 2	RUBRO 3	RUBRO 4	RUBRO 5	RUBRO 6
Agenda negocios tentativa a desarrollar en la visita	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá estar en hoja membretada y firmada por el representante legal, en el caso de personas físicas no es obligatorio el membrete</li> </ul>	N/A	X	X	N/A	N/A	N/A
Escrito mediante el cual se detalle la selección del o los compradores seleccionados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá estar en hoja membretada y firmada por el representante legal, en el caso de personas físicas no es obligatorio el membrete</li> </ul>	N/A	N/A	X	N/A	N/A	N/A
Plan de trabajo internacional a desarrollar por el consultor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá contener los alcances propuestos de la consultoría seleccionada por el beneficiario.</li> </ul>	N/A	N/A	N/A	X	N/A	X
Carta justificando la selección del proveedor del servicio de consultoría.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplica únicamente para los puntos 2.1, 4.1, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2</li> <li>Deberá estar en hoja membretada y firmada por el representante legal, en el caso de personas físicas no es obligatorio el membrete</li> </ul>	N/A	X	N/A	X	X	X
Perfil o curriculum del consultor que contenga por lo menos la siguiente información:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en el mercado meta</li> <li>Sectores de especialización.</li> <li>Aplica únicamente para los puntos 2.1, 4.1, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1 y 6.2.</li> </ul>	N/A	X	N/A	X	X	X
Tres cotizaciones del proceso de consultoría.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplica únicamente para 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2</li> </ul>	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X
Carta de resultados de ejercicios anteriores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá estar en hoja membretada y firmada por el representante legal, en el caso de personas físicas no es obligatorio el membrete.</li> <li>Aplica para empresas que han sido beneficiadas en el ejercicio inmediato anterior y soliciten apoyo para el mismo rubro en el ejercicio vigente</li> </ul>	X	X	X	X	X	X

**Nota:** En caso de proyectos, cuyas cotizaciones se presenten en moneda extranjera. Se hace de conocimiento al solicitante que al existir un incremento en el tipo de cambio deberá asumir los costos adicionales que esto representa, caso contrario, deberán realizar el reembolso proporcional a los montos establecidos en el convenio suscrito con la Secretaría de Desarrollo Económico.



## **9. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS**

- 9.1. Cumplir con la totalidad de requisitos establecidos en las Reglas de Operación 2019 y en la presente convocatoria.
- 9.2. Adjuntar los documentos señalados en el numeral 8 de la presente convocatoria según la modalidad a aplicar.
- 9.3. Cierre del proyecto en un período que no exceda del 30 de noviembre de 2019.
- 9.4. Proyectos en donde las empresas tengan un período de operación mayor a un año.
- 9.5. Proyectos que disminuyan las importaciones, incrementen el nivel de producción, mejoren sus procesos e incrementen sus ventas.
- 9.6. Proyectos que impulsen la exportación inicial de la empresa.
- 9.7. Proyectos que impulsen la apertura y diversificación de nuevos mercados de exportación.
- 9.8. Proyectos que cuenten con proveedores de servicio con experiencia.

## **10. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN DE LOS PROYECTOS**

- 10.1. Proyectos que cuyo solicitante adeude comprobación de recursos o reportes de resultados de períodos anteriores a la Secretaría de Desarrollo Económico y a entidades gubernamentales sectorizadas.
- 10.2. Proyectos presentados por funcionarios públicos de los 3 niveles de Gobierno, sus cónyuges o parientes por afinidad o consanguinidad hasta cuarto grado.
- 10.3. Proyectos que no presenten en su totalidad los requisitos planteados en el numeral 8 de la presente convocatoria.
- 10.4. Participar con el mismo proyecto en más de una convocatoria del programa.
- 10.5. Proyectos de personas físicas y morales a las que se les haya cancelado proyecto en el ejercicio inmediato anterior.
- 10.6. Empresas con domicilio fiscal en un Estado diferente a Jalisco.
- 10.7. Proyectos que excluyan la aportación complementaria del beneficiario.
- 10.8. Proyectos donde el beneficiario o personal que labore en la organización sea el proveedor de los servicios.
- 10.9. Proyectos que integren gastos operativos en el destino del recurso.
- 10.10. Proyectos cuya ejecución involucre e incurra gastos con fechas anteriores a la aprobación del proyecto.
- 10.11. Proyectos que soliciten apoyo para conceptos que no están en las modalidades de la presente convocatoria.
- 10.12. Proyectos que cuenten con apoyos de otras dependencias gubernamentales estatales o federales para los mismos rubros de la presente convocatoria.
- 10.13. Proyectos donde el solicitante no presente la Carta de resultados de ejercicios anteriores donde fueron beneficiados y estén solicitando apoyo para el mismo destino del recurso y/o mismo evento.
- 10.14. Proyectos en donde el solicitante tenga un período de operación menor a un año.
- 10.15. Proyectos presentados por empresas comercializadoras.

### 11. CRITERIOS TÉCNICOS DE PREVALORACIÓN

Los proyectos registrados serán pre valorados de acuerdo a los criterios establecidos en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE PREVALORACIÓN	Modalidad 1: Internacionalización de productos y servicios	Modalidad 2: Desarrollo de la oferta exportable	Modalidad 3: Protección de marcas en mercados internacionales
Relación costo beneficio del proyecto (Valor esperado de exportación vs costo del proyecto)	10	10	10
Crecimiento porcentual esperado en las ventas de exportación	10	0	0
Pertinencia y congruencia del proyecto	10	10	10
Demanda potencial en el mercado objetivo	20	20	20
Apertura y diversificación de nuevos mercados de exportación	10	10	10
Experiencia de los proveedores de servicios	10	10	10
Propuesta de desarrollo del proyecto que impacte en las exportaciones de la empresa	20	20	20

### 12. INDICADORES DE IMPACTO Y METAS PARA LOS PROYECTOS.

- Clientes potenciales y/o compradores.
- Productos preparados para exportar.
- Solicitudes de marcas para mercados internacionales
- Nuevos mercados con presencia de productos de Jalisco

### 13. ENTREGABLES (DOCUMENTACIÓN PARA COMPROBACIÓN DEL RECURSO)

Los entregables requeridos para cada proyecto aprobado bajo la presente convocatoria, se señalan a continuación:

ENTREGABLES	MODALIDAD 1				MODALIDAD 2	MODALIDAD 3
	RUBRO 1	RUBRO 2	RUBRO 3	RUBRO 4	RUBRO 5	RUBRO 6
Informe final: Resultados obtenidos del proyecto	X	X	X	X	X	X
Padrón único de beneficiarios	X	X	X	X	X	X
Comprobantes fiscales y XML, en el caso de comprobantes emitidos en el extranjero deberán cumplir con lo previsto por la ley en la materia para efectos de deducción fiscal. Copia de las transferencias de pago o formas de pago.	X	X	X	X	X	X

ENTREGABLES	MODALIDAD 1				MODALIDAD 2	MODALIDAD 3
	RUBRO 1	RUBRO 2	RUBRO 3	RUBRO 4	RUBRO 5	RUBRO 6
Reporte financiero en el que se detallen facturas que cumplan con los requisitos fiscales y amparen los gastos y erogaciones relativas a los conceptos de gasto establecidos en el convenio	X	X	X	X	X	X
Evidencia fotográfica	X	X	X	X	N/A	N/A
Listado de contactos establecidos durante el evento.	X	X	X	X	N/A	N/A
Copia de la agenda de negocios realizada	N/A	X	X	N/A	N/A	N/A
Documento que explique la relación laboral de la persona que representa a la empresa. Documento que acredite la relación laboral.	X	X	X	N/A	N/A	N/A
Copia de boleto de transportación aérea (en clase turista).	X	X	X	N/A	N/A	N/A
Plan de trabajo de consultoría realizada	N/A	N/A	N/A	X	N/A	N/A
Copia de los análisis de laboratorio; etiquetas; tablas nutrimentales; empaques y/o servicio de asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A
Copia de la solicitud de protección de marca para el mercado internacional ante la autoridad competente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X

Adicional a lo anteriormente señalado, los beneficiarios con proyectos aprobados mediante la presente convocatoria pública deberán entregar un expediente integral de la documentación comprobatoria del proyecto tomando en consideración lo establecido en el numeral 9.6 de las Reglas de Operación, la convocatoria, el convenio y su anexo único que fue firmado entre ambas partes.

Tomando en consideración lo establecido en el numeral 9.11 de las Reglas de Operación del programa Jalisco Competitivo, para la comprobación financiera de los recursos económicos proporcionados mediante la presente convocatoria, el beneficiario deberá entregar las facturas correspondientes a la comprobación del gasto, mismas que no podrán ser con fecha anterior a la aprobación del proyecto y/o firma del convenio suscrito con la Secretaría, ni posteriores a la fecha de vencimiento de éste.

#### 14. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez que el Comité Técnico dictamine la relación de proyectos aprobados y rechazados bajo la presente convocatoria del ejercicio fiscal 2019, mismos que serán publicados en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Económico para lo cual se puede consultar el siguiente link <http://sedeco.jalisco.gob.mx/temas-economicos/proyectos-aprobados-en-convocatorias>, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a aquel en que se lleve a cabo la sesión del Comité Técnico.



## **15. PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS**

Para dar inicio al trámite de liberación de recursos deberán presentarse en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico en la Dirección General de Comercio Exterior ubicada en López Cotilla 1505 Piso 2, Colonia Americana en Guadalajara, Jalisco, para suscribir el convenio correspondiente y su posterior tramitación de liberación de recursos económicos ante la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

## **16. SEGUIMIENTO**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 10.1 de las Reglas de Operación 2019. Los órganos competentes, en el ejercicio de sus atribuciones, llevarán a cabo la fiscalización y verificación de los proyectos aprobados en sus respectivos ámbitos de competencia, y su ejercicio estará sujeto a las disposiciones aplicables vigentes en materia de contraloría. Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico a través de las Direcciones Generales responsable de las convocatorias, podrá en todo momento revisar la documentación que requiera para evaluar la ejecución de los proyectos, las inversiones efectuadas así como comprobar el avance de los mismos realizando si así lo considera conveniente visitas de verificación. Los responsables directos de la ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos de la presente convocatoria, será la Dirección General de Comercio Exterior.

## **17. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 8.4 y 8.4.1 de las Reglas de Operación 2019. En cualquiera de los casos de cancelación establecida, los recursos y rendimientos deberán ser devueltos por el beneficiario por medio de cheques certificados a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado, conforme a la normatividad aplicable. Así mismo, la Secretaría de Desarrollo Económico a través de sus Direcciones Generales y Organismos Públicos Descentralizados encargados de cada proyecto, en su caso, notificará al beneficiario los motivos por los cuales se cancela o suspende el proyecto y los trámites requeridos para su adecuada cancelación

## **18. OTRAS DISPOSICIONES**

Las disposiciones no contempladas en la presente convocatoria, serán resueltas por el Comité Técnico y/o la Secretaría de Desarrollo Económico, con base en las atribuciones contempladas en los distintos instrumentos jurídicos aplicables

## **19. RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA**

**Nombre:** Lic. Claudia Villarruel Enríquez

**Domicilio:** López Cotilla No. 1505, Col Americana.

**Teléfono:** 36 78 20 00 ext. 52254

**Correo electrónico:** claudia.villarruel@jalisco.gob.mx

**Horario:** 9:00 a 17:00 horas.

## 20. CONTACTO PARA ATENCIÓN

**Nombre:** Lic. Karina Sánchez Aguirre

**Domicilio:** López Cotilla No. 1505, Col Americana.

**Teléfono:** 36 78 20 00 ext. 55094

**Correo electrónico:** sandra.sanchez@jalisco.gob.mx

**Horario:** 9:00 a 17:00 horas.

## 21. QUEJAS Y ACLARACIONES

Los solicitantes, órganos intermedios y el público en general podrán presentar sus inconformidades, quejas, denuncias, comentarios y/o reconocimiento con respecto a la ejecución del programa y aplicaciones derivadas de las disposiciones de las Reglas de Operación, a través de la Secretaría Técnica, ubicada en las instalaciones de la Secretaría, en la calle López Cotilla 1505 piso 7, de manera personal o a los teléfonos 36782000 Extensiones 55150 y 52058.

# ANEXO

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Apoyo:** Recursos que el Gobierno del Estado otorga a través del Programa "Jalisco Competitivo.

**Beneficiario:** Persona física y morales con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco, organismos, asociaciones o cámaras empresariales con establecimiento y representatividad en el Estado de Jalisco, así como entidades de gobierno de Jalisco cuyo proyecto haya sido aprobado por el Comité Técnico del Programa Jalisco Competitivo.

**Solicitante:** Persona física y morales con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco, organismos, asociaciones o cámaras empresariales con establecimiento y representatividad en el Estado de Jalisco, así como entidades de gobierno de Jalisco susceptibles de ser apoyados por los rubros de apoyo contenidos en esta convocatoria.

**Constancia de situación fiscal vigente:** A través de este documento las personas físicas y/o morales demuestran estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.

**Rubros de apoyo:** Gasto o erogaciones que el solicitante realizará dirigido a la realización del proyecto de internacionalización de productos y/o servicios

**Compradores:** Toda persona con interés de conocer la oferta exportable del Estado de Jalisco con la finalidad de comercializar, distribuir, representar y/o cualquier actividad orientada a la compra de productos y servicios.

**Informe final:** Documento mediante el cual una vez finalizado el proyecto los beneficiarios entregan a la SEDECO, y que debe contener, reporte general de la ejecución del proyecto en el que se manifieste el cumplimiento de las metas comprometidas y un reporte financiero que incluya copia de facturas o recibos que cumplan con los requisitos fiscales y amparen gastos y/o erogaciones relativas a los conceptos de gasto establecidos en el convenio.

**Misión inversa de compradores:** Encuentro de negocios con potenciales importadores de uno o varios países visitando la empresa del exportador con el objetivo de buscar oportunidades de negocio.

**Misión comercial:** Encuentro de negocios con potenciales importadores de uno o varios países realizados en el extranjero.

**Evento de posicionamiento:** Evento en el extranjero para la promoción de productos y/o servicios jaliscienses ante clientes potenciales.